

Expediente: 5577/20

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ DIAZ GABRIELA ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - DIAZ, GABRIELA ROMINA-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5577/20



H106018554481

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ DIAZ GABRIELA ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5577/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 13/06/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 11/04/2025, se procede a extraerlos de paralizados y a regresar los autos al estado "en trámite".

2) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago parcial de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209544884444**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$60038,16 (\$49618,31 por honorarios más \$10419,85 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

3) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 5577/20

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar 50000,00

Monto depositado 64999,99

Honorarios (bruto) 49618,31

IVA10419,85

10,00%4961,83

8,00%3969,47

Transferencia caja8931,30

Total orden de pago 60038,16

Saldo de honorarios a cobrar381,69

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.